



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00171562- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Arq. Agustín Pignata, DNI: 33.598.053 en el orden 3;

Lo manifestado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 5, y lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 11;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca de Doctorado, presentada por el Becario Agustín Pignata, DNI: 33.598.053, a partir del 1° de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.